El Tribunal Constitucional

espués de larga falta, se ha designado a los miembros del Tribunal Constitucional por otro acuerdo político. Y tan pronto se posesionan, el primer conflicto es el período de duración en el cargo. La Constitución dice, en su art. 275, que durarán cuatro años y la Ley de Control Constitucional, en el art. 3, añade que el Tribunal es independiente; pero con frecuencia la prensa informa que este actúa con dependencia política. ¿Por qué y para qué si no cesaron al anterior?

qué, si no, cesaron al anterior?

La actividad política no es el problema, sino que, en el Ecuador, imperan la inseguridad jurídica y los intereses particulares. No se explica de otra manera que los mismos que cesaron inconstitucionalmente en noviembre de 2004 al tribunal anterior responsebles con su voto en contra anterior, responsables con su voto en contra de la Constitución, para lo cual no están amparados por la inmunidad parlamentaria, sean ahora los que nombran para el nuevo tribunal a sus afiliados o simpa-

Sin que implique crítica a alguien en particular, al menos no todavía, no se conoce que los nuevos vocales sean necesariamente constitucionalistas reconocidos, profesores y profesionales especializados en la mao que hayan escrito libros sobre los derechos fundamentales, principal garan-tía, que a veces es mera teoría, debe velar ese tribunal. Estos manejos, al empezar la Cua-resma, me recuerdan pasajes de la Biblia, en el Libro de Oseas, de los Profetas Menores, Versículo 4. "1: Escuchen lo que dice Yavé, hijos de Israel. Yavé tiene un pleito pendiente con la gente de esta tierra, porque no encuentra en su país ni sinceridad, ni amor, ni conocimiento de Dios... 6. Mi pueblo languidece por falta de conocimiento y como tú has dejado que se perdiera el conocimiento, yo también haré que pierdas mi sacerdocio. Te has olvidado de mi Ley, y también yo me olvidaré de tus hijos"

también yo me olvidaré de tus hijos". Pero ha habido políticos ecuatorianos ilustres y de honestidad probada. Baste mencionar, cronológicamente, a Velasco Ibarra, cinco veces presidente, pero su esposa murió al bajar de un bus urbano; Carlos Julio Arosemena, que vivió y murió con modesta economía, no obstante haber ostentado los más altos cargos, en las tres Funciones; Jorge Zavala Baquerizo, vicepresidente de la República, presidente del Congreso, quien hasta hoy sigue ejerciendo y dictando cátedra; Rodrigo Borja, legislador y ex pre-sidente, de honestidad obsesiva, política y económicamente; y, otro líder de la ID, Raúl Baca, quien, salvo la Presidencia de la República, desempeñó todos los cargos, nacionales y seccionales, ha vivido y vive con extrema austeridad, aun para con su salud. En fin, muchos que no alcanzo a enumerar, que sirvieron bien a la Patria. ¿Seguiremos algún día esos ejemplos para elegir y nombrar a las autoridades, jueces y Tribunales?
O en el declive de la probidad que nos agobia, seguiremos con los dólares y Pico, los descalificados y los Pichis...

404 MARTO 3/2006